



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNAL

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO EXENTO N° 2017

DALCAHUE, 28 de agosto de 2014

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 56, letra ñ de la Ley 18.695, modificado por la Ley 19.602 de fecha 25 de Marzo de 1999, lo dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to. , 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 618-12- P-A.-

DECRETO

AUTORICÉSE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

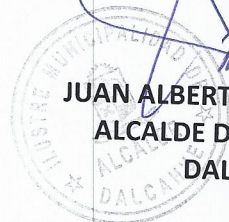
VEHICULO	: CAMIONETA
MARCA	: TOYOTA
PATENTE	: GCPL 18
NATURALEZ DEL COMETIDO	: TRASLADO PERSONAL MUNICIPAL, EQUIPOS Y MATERIALES PARA LA ACTIVIDAD "PRIMERA MATEADA COMUNAL PASANDO AGOSTO"
CONDUCTOR	: EVANAN ALVARADO MUÑOZ
LOCALIDAD	: DALCAHUE URBANO – MOCOPULLI , TEGUEL
DIA AUTORIZADO	: SABADO 30/08/2014 Y DOMINGO 31/08/2014

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para el día y fines expresamente indicados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Secretaria Municipal
- Dirección. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Transparencia ✓